

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Nambroca, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2013, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2012.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias municipales, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nambroca 2 de julio de 2013.- La Alcaldesa, María Henar González Árranz.

N.º I.-6500